



# proyecto de accesibilidad

Este servicio permite la adecuación y/o eliminación de barreras arquitectónicas y obstáculos en construcciones nuevas y existentes, evitando la aparición de nuevas barreras que dificulten el uso de las zonas comunes del edificio (o área urbana) a personas con movilidad reducida, ya sea temporal o permanentemente. En todos los términos que menciona la normativa estatal RD 314/2006 del 17 de marzo y la autonómica Ley 8/2013 de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.

## cuáles son las ventajas

### ▲ mejor calidad de vida

Al adecuar todos los espacios de funcionamiento del edificio y sus instalaciones a las necesidades del usuario.

### ▲ accesibilidad

Garantizar la accesibilidad y uso del edificio a todas aquellas personas que, por una u otra razón, de forma permanente o transitoria, se encuentren en una situación de limitación o movilidad reducida.

### ▲ cumplimiento

De la normativa estatal y local.

### ▲ subvenciones

Opción de acceder a las ayudas existentes para obras de rehabilitación, ahorro energético y eliminación de barreras arquitectónicas.



## cómo hacer accesible tu edificio

### ▲ estudios previos

Analizamos la situación particular, así como el entorno y características del edificio, y la normativa aplicable.

### ▲ valoración del inmueble

Evaluamos las diferentes alternativas a ejecutar, con valoración objetiva de las más adecuadas en cada caso, bajo criterios técnicos y económicos.

### ▲ proyecto de accesibilidad

Realizamos toda la documentación necesaria (planos, presupuesto, estudios) para la correcta ejecución de la obra y aplicación de la normativa vigente.

### ▲ control y supervisión

Es necesario asegurarse de que las medidas a implantar se lleven a cabo de forma correcta, por esto nos encargamos de la dirección y supervisión durante la ejecución de la obra.

### ▲ subvenciones

Gestionamos y tramitamos las subvenciones existentes a las que pueda acceder el inmueble.